

BANCO DE PROYECTOS FONSET
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

NOMBRE DEL PROYECTO

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y
RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

BPIN: 2021003760119

PI-101730

Cali, junio de 2021

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
2.	<i>CONTEXTO DEL PROYECTO</i>	5
2.1.	Características generales del Departamento del Valle del Cauca.....	5
2.2.	Contexto demográfico general.....	7
2.3.	Orden Público, Seguridad y convivencia.....	12
3.	<i>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA</i>	20
3.1.	<i>Problema central:</i>	20
3.5.	<i>Causas del problema</i>	22
3.6.	<i>Efectos del problema</i>	23
4.	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	24
5.	<i>CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO</i>	24
5.1.	<i>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “PACTO POR COLOMBIA” 2018-2022</i>	25
5.2.	<i>Plan De Desarrollo Departamental “Valle Invencible” 2020-2023</i>	25
5.3.	<i>Articulación Con Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS</i>	26
6.	<i>IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES</i>	27
7.	<i>POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA</i>	27
7.1.	<i>Población Afectada</i>	27

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

7.2.	<i>Población Objetivo de la intervención</i>	27
8.	OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO	28
8.1.	<i>Objetivo general:</i>	28
8.2.	<i>Árbol de Objetivos</i>	28
8.3.	<i>Objetivos específicos</i>	29
9.	<i>Descripción de la alternativa de solución del proyecto:</i>	29
11.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS	33
12.	PRESUPUESTO AÑO 2021	34
13.	MATRIZ DE RIESGOS	35
14.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	37
15.	FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	39

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana y el orden público en los últimos años se ha convertido en uno de los temas más importantes para los colombianos, los altos índices de violencia que afectan los territorios han ido aumentando y se han trasladado de la zona rural a la urbe. Esta situación problema debe ser abordado por los gobiernos locales, en coordinación con los gobiernos nacionales y con políticas integrales que deben ir desde los ámbitos preventivos, hasta los coercitivos.

El valle del Cauca no ha sido ajeno a esta situación, diferentes hechos que alteran el orden público y tranquilidad de los vallecaucanos vienen en aumento y la capacidad de respuesta de los diferentes organismos encargados de la conservación del orden publico en el Departamento en ocasiones se ve limitada. Al incremento de grupos delincuenciales organizados o no organizados ligados al narcotráfico y microtráfico, pandillas y deferentes tipos de violencia se ha sumado una problemática multifactorial de descontento social que en varias ocasiones han paralizado el departamento, hechos de protesta social que en algunas ocasiones se ven opacadas o intervenidas por violentos que generan actos de vandalismo, daño a la propiedad privada y pública, cierres y bloqueos de vías y un sin numero de acciones que desestabilizan el orden Público en el departamento.

El presente proyecto busca dar respuesta a estas diferentes alteraciones del orden publico que se presentan en el departamento diseñando estrategias articuladas con los diferentes organismos de seguridad, de igual forma, el diseño de acciones preventivas de acciones que puedan llevar a violencia o alteración del Orden Público.

2. CONTEXTO DEL PROYECTO

2.1. Características generales del Departamento del Valle del Cauca

El departamento de Valle del Cauca, con capital en Cali, se ubica en la zona suroccidental de Colombia, sobre la Cordillera Occidental y en la costa del Océano Pacífico. Limita al Norte con el departamento de Chocó, al Sur con el departamento del Cauca y al Oriente con los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima. Tiene una extensión de 22.195 kilómetros cuadrados, distribuidos en 42 municipios.

El Valle del Cauca, con una participación 9,7% en el PIB nacional del 2018, es un departamento económicamente próspero en los centros urbanos. Sin embargo, presenta amplias brechas de pobreza e inequidad en las periferias, en la Costa Pacífica y en los municipios de zonas rurales. Las comunidades étnicas y campesinas persisten como las más vulnerables frente a las brechas económicas, los conflictos territoriales, ambientales y armados.

El Valle del Cauca se caracteriza por estar por encima de los niveles de calidad de vida promedio del país y por poseer una riqueza en recursos naturales que ha permitido el avance de la agroindustria y el desarrollo de los sectores industriales y de servicios. Sin embargo, la economía del departamento ha sido golpeada por los nuevos modelos de apertura, los cuales reducen la competitividad de los productos frente a las importaciones. Igualmente, a pesar de la reducción de la pobreza en los centros urbanos y del nivel de desempleo en descenso, las zonas periféricas en las ciudades y en zonas rurales, conservan una brecha que se relaciona con dificultades en acceso a servicios públicos y cubrimiento de necesidades básicas, que a su vez se incrementa con un alto impacto de la violencia armada, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de la mujer en el núcleo familiar y el entorno social.

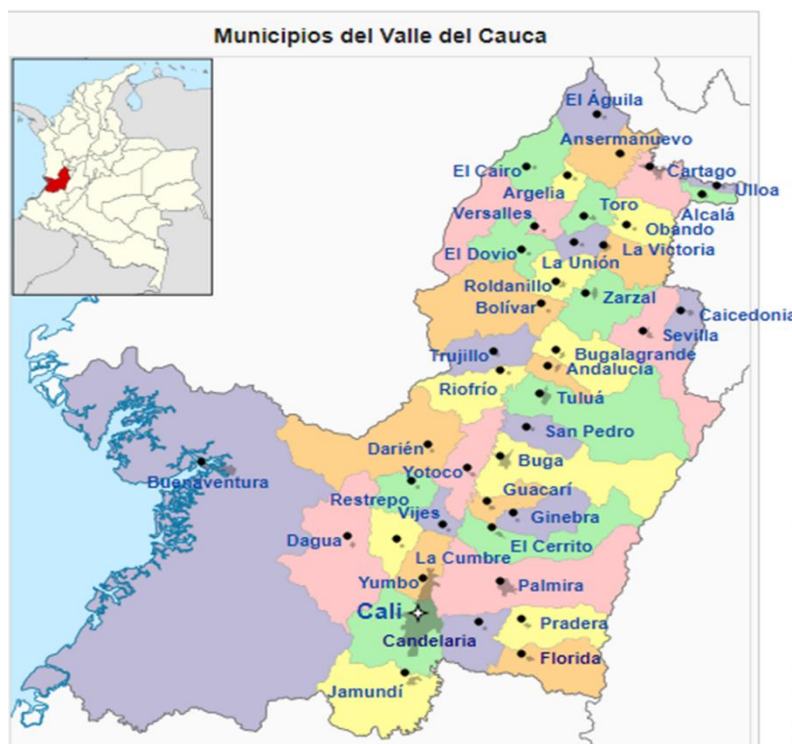
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El departamento se ha destacado por iniciativas económicas con miras a un desarrollo integral que una los sectores públicos, privados y académicos, para fortalecer potencialidades como la amplia infraestructura vial, la fuerte producción agroindustrial y el puerto marítimo en Buenaventura. Estas alianzas presentan perspectivas que requieren de medidas para superar la inequidad en acceso a servicios públicos, las brechas cada vez más hondas en educación y la concentración de la tierra.



El departamento está dividido en 42 municipios, con fines administrativos se agrupan geográfica y culturalmente en cinco regiones.¹¹Todas las poblaciones están expresados en proyecciones para el año 2017 con datos del censo 2005:¹²

La región norte: Integrada por los municipios de Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, El Águila, El Cairo, El Dovio, Obando, Ulloa, Toro, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Versailles y Zarzal

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitad@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

La región central: Integrada por los municipios de Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Riofrío, Buga, Guacarí, El Cerrito, Ginebra, San Pedro, Restrepo, Yotoco y Calima-Darien.

La región Pacífica: Integrada sólo por el municipio de Buenaventura.

La región sur: Integrada por los municipios de Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes, Yumbo, Palmira, Candelaria, Florida y Pradera.

La región oriental: Integrada solo por los municipios de Caicedonia y Sevilla.

2.2. Contexto demográfico general

De acuerdo con el Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE en el año 2018, en el departamento del Valle del Cauca en el año 2020 hay 4.532.152 habitantes y se puede evidenciar de acuerdo a sus proyecciones un crecimiento del 2% al final del periodo de gobierno. Dicha entidad, de nuestro departamento estima que este número de habitantes está representado en 1.265.428 de hogares distribuidos en las zonas rurales y urbanas del departamento.

CENSO DE POBLACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Grupos de edad	TOTAL		
	2020		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
00-04	340.444	173.597	166.847
05-09	347.362	176.278	171.084
10-14	354.932	178.893	176.039
15-19	364.129	181.456	182.673
20-24	361.788	178.014	183.774

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

25-29	347.250	168.040	179.210
30-34	319.269	152.088	167.181
35-39	305.388	143.341	162.047
40-44	283.386	131.373	152.013
45-49	267.093	122.382	144.711
50-54	270.517	122.438	148.079
55-59	253.775	113.127	140.648
60-64	217.299	95.268	122.031
65-69	171.827	74.533	97.294
70-74	127.526	54.715	72.811
75-79	87.521	37.050	50.471
80-84	54.551	22.679	31.872
85-89	31.708	12.890	18.818
90-94	16.633	6.592	10.041
95-99	7.117	2.726	4.391
100 AÑOS Y MÁS	2.637	938	1.699
Total	4.624.989	2.148.418	2.383.734

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

De acuerdo con la variación porcentual intercensal a nivel municipal 2005-2018 en el país se presentó un incremento porcentual de población del 6,5% en este periodo.

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2020-2023

Proyección crecimiento de la	2020	2021	2022	2023
------------------------------	------	------	------	------

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

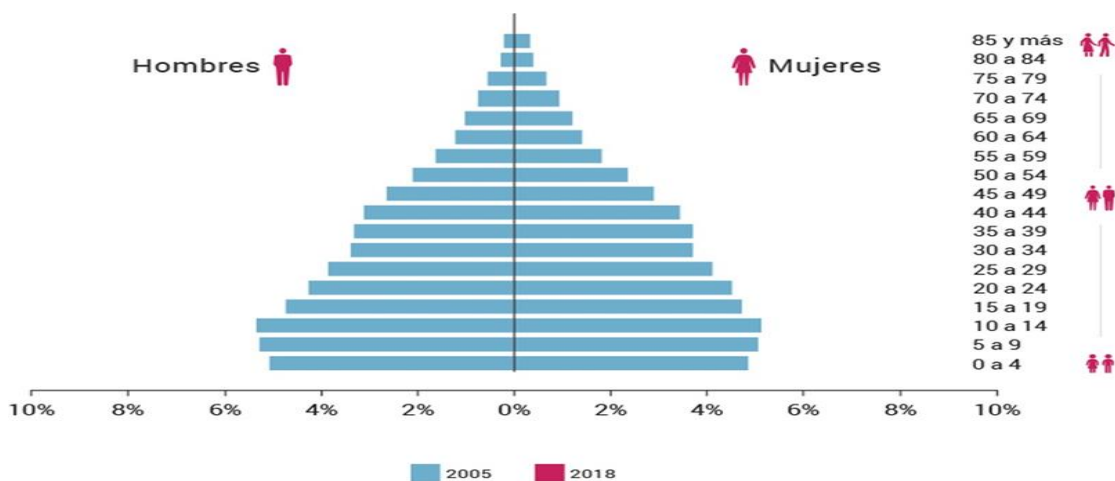
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

población	4.624.989	4.648.114	4.708.539	4.802.710
		0,5%	1,3%	2,0%

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

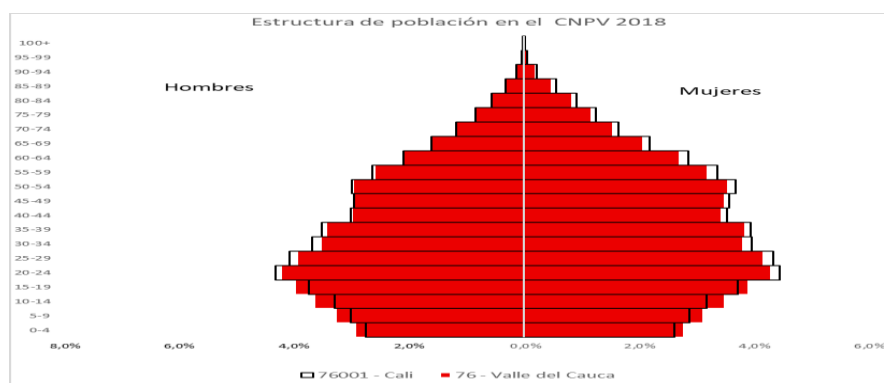
Composición de la población censada por sexo y edad

Avance en el proceso de transición demográfica asociado con el marcado cambio en la fecundidad, el descenso de la mortalidad, la acelerada urbanización y el crecimiento económico.



Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Cali, Valle del Cauca, Julio 11 de 2019

Estructura por grupos quinquenales de edad CNPV



Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Cali, Valle del Cauca, Julio 11 de 2019

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Entre el censo realizado en el 2005 y el 2018 hubo un cambio en la forma de la pirámide de población. La reducción de la base y ensanchamiento de la cúspide, indica reducción de la tasa de natalidad y un incremento de población de mediana edad especialmente entre los 25 y 60 años, modificando la demanda de servicios en terreno urbanizable y vivienda nueva.

Características de la Población, CNPV 2018

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Valle del Cauca		Cali	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	47,50%	48,00%	46,80%	47,20%
Porcentaje de mujeres	52,50%	52,00%	53,20%	52,80%
Índice de envejecimiento	58,2	24,5	65,3	25,6
Relación niños mujer	21,2	31,3	19,4	28,4
Población entre 0 y 14 años (%)	19,30%	28,50%	17,70%	27,00%
Población entre 15 y 64 años (%)	69,40%	64,50%	70,70%	66,10%
Población mayor a 65 (%)	11,20%	7,00%	11,60%	6,90%

Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Cali, Valle del Cauca, Julio 11 de 2019

Hogares según tamaño y distribución de la población, CNPV 2018

Número de personas en el hogar							
Tamaño del hogar	Municipio/ Departamento	1	2	3	4	5	6 o más
CNPV 2018	Colombia	18,6%	21,8%	23,3%	19,5%	9,6%	7,3%
	Valle del Cauca	18,7%	23,5%	24,6%	18,9%	8,3%	6,0%
	Cali	18,6%	23,6%	24,8%	19,0%	8,2%	5,7%
CG 2005	Colombia	11,1%	15,2%	19,9%	20,6%	14,9%	18,3%
	Valle del Cauca	12,2%	15,9%	20,8%	20,8%	13,6%	16,6%
	Cali	12,8%	15,4%	20,3%	21,4%	13,9%	16,1%

Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Cali, Valle del Cauca, Julio 11 de 2019

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

POBLACIÓN INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el 2018 las personas que se autoreconocen como miembros de la comunidad indígena en el Departamento del Valle del Cauca ascienden a 30.844 personas, presentando una variación positiva desde el censo de 2005 del 27,6%, representando el 0,8% de la población total.

Población indígena por grandes grupos de edad CG 2005 - CNPV 2018

Departamento	CG 2005			CNPV 2018		
	Porcentaje por grupo de edad			Porcentaje por grupo de edad		
	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)
Valle del Cauca	26,9	66,7	6,3	27,6	65,8	6,6

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

Enfoque Diferencial

“El Departamento Nacional de Planeación ha propuesto definir el enfoque diferencial como una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad” (Lineamientos para la implementación del enfoque de Derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales, Dirección de desarrollo territorial sostenible, DNP 2016) Para facilitar la atención a los requerimientos particulares de las comunidades y garantizar el cumplimiento de los impactos esperados en la inversión de los recursos se ha considerado la participación de los grupos identificados de la siguiente manera.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

GRUPO	PARTICIPACIÓN
Población General que Cumpla con los Requisitos (Sisbén)	45%
Grupos Étnicos	10%
Madres Comunitarias	10%
Madres Cabeza de Hogar	10%
LGTBI	10%
Víctimas del Conflicto	10%
ROM	5%
TOTAL	100%

2.3. Orden Público, Seguridad y convivencia

El concepto de orden público abarca un sin número de acepciones que se expresan como el conjunto de principios e instituciones que se consideran fundamentales en la organización social de un país y que inspiran su ordenamiento jurídico. en el Derecho Público, el orden público está representado por la tranquilidad y paz social que proviene del respeto generalizado al ordenamiento jurídico, situación que habilita a la administración, a través de la ley para imponer órdenes, prohibiciones y sanciones. Según el tratadista Georges Vedel, el orden público consiste en ejecutar las leyes para asegurar un mínimo de condiciones para la continuidad de la vida nacional como son la tranquilidad, la seguridad y la salubridad. Finalmente, ha de decirse que el orden público se establece como garantía y límite de la libertad, y como ésta consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás.

A nivel municipal, el artículo 12 de la Ley 62 de 1993 señala que el alcalde es la primera autoridad de policía y él corresponde, “Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo Gobernador. Otras, competencias, Artículo 5º, ordinal 3º, de la Ley 149 de 1987, Art. 206 del Decreto 2441 de 1986, Art. 9, 11, 29, 216 del Decreto 1355 de 1970, Ley 52 de 1990, Decreto 1333 de 1986 (Art. 132, 15), Controlar y vigilar precios (Decreto 2876 de 1984, Art. 12), Control de calidad (Decreto 3446 de 1982, Art. 43), Control de pesas y medidas (Decreto 2746 de 1984, Art. 49 y 50).

De acuerdo con el Código Departamental de Policía, corresponde a las autoridades de policía la preservación y eliminación de las perturbaciones a las personas y a los bienes, en su seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato públicos. Igualmente corresponde a la Policía ejercer las labores educativas, preventivas, sociales, como también las demás actividades derivadas de la aplicación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana.

La gobernación del Valle cuyo marco funcional se encuentra consagrado en el artículo 19 del Decreto 2893 del 2011. Se encarga de apoyar, en coordinación con las autoridades civiles y las Fuerzas Armadas, la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población. Así mismo, la competencia para garantizar una efectiva atención, realizando el seguimiento y control por parte de las Autoridades del sector Justicia y Seguridad, como de otros sectores que están relacionados en la solución de los problemas de hechos de violencia, delincuencia y aquellos comportamientos que afectan la convivencia y la percepción de los ciudadanos, así como la capacidad de respuesta ante las demandas sociales que den cuenta del compromiso por

mantener la vigencia del Estado Social de Derecho por parte de dependencias tanto del nivel departamental como municipal y distrital.

2.4. Marco Normativo.

El criterio de ver al mantenimiento del orden público como una restricción de los derechos, es algo ya superado. El orden público, en primer término, es una garantía de los derechos y libertades comprendidos dentro de él. El Estado social de derecho, se fundamenta en el orden (parte estática) y produce un ordenamiento (parte dinámica). En la parte estática entra la seguridad de la sociedad civil dentro del Estado, y en la parte dinámica la acción razonable de las libertades. Luego el orden público supone el ejercicio razonable de la libertad. Es así como el pueblo tiene derecho al orden público, porque éste es de interés general, y como tal, prevalente.

Para la Corte es claro que el orden público no sólo consiste en el mantenimiento de la tranquilidad, sobre todo, consiste en la armonía de los derechos, deberes, libertades y poderes dentro del Estado. La visión real del orden público, pues, no es otra que la de ser el garante de las libertades públicas. Consiste, para decirlo con palabras de André Hauriou, en la coexistencia pacífica entre el poder y la libertad. No hay libertad sin orden y éste no se comprende sin aquella. Libertad significa coordinación, responsabilidad, facultad de obrar con conciencia de las finalidades legítimas, y no desorden, anarquía o atropello. Toda situación de inseguridad, anula la libertad, porque el hombre que se ve sometido a una presión psicológica, que le lleva al miedo de ser agredido por otros, constantemente y sin motivo, no es verdaderamente libre. El orden público, entonces, implica la liberación del hombre, porque le asegura la eficacia de sus derechos, al impedir que otros abusen de los suyos".

Que en la sentencia C-225 de 2017 la honorable Corte Constitucional define el concepto de orden público, así:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

La importancia constitucional del medio ambiente sano, elemento necesario para la convivencia social, tal como expresamente lo reconoció la Ley 1801 de 2016, implica reconocer que el concepto clásico de orden público, entendido como "el conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que _ permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos", debe completarse con el medio ambiente sano, como soporte del adecuado desenvolvimiento de la vida en sociedad.

En este sentido, el orden público debe definirse como las condiciones de seguridad, tranquilidad- de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana".

De conformidad con el artículo 296 de la Constitución Política, para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera Y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

el artículo 303 de la Constitución Política el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento de orden público.

el artículo 315 de la Constitución Política señala como atribución de los alcaldes, conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciban del presidente de la República.

artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que los alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo, y en relación con el orden público deberán

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador

Con el artículo 198 de la Ley 1801 de 2016 son autoridades de policía, entre otros, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes distritales o municipales.

Con el artículo 199 de la Ley 1801 de 2016, es atribución del presidente de la República: (I) ejercer la función de Policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y los deberes, de acuerdo a la Constitución y la ley; (II) tomar las medidas que considere necesarias para garantizar la convivencia en el territorio nacional, en el marco de la Constitución, la ley y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y (III) impartir instrucciones a los alcaldes y gobernadores para preservar y restablecer la convivencia.

Los artículos 201 y 205 de la Ley 1801 de 2016, corresponde a los gobernadores y alcaldes ejecutar las instrucciones del presidente de la República en relación con el mantenimiento y restablecimiento de la convivencia.

Los artículos 5 y 6 de la Ley 1801 de 2016 se entiende por convivencia, la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico, y señala como categorías jurídicas las siguientes: (I) Seguridad: garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional. (II) Tranquilidad: lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos. (III) Ambiente: favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente y (IV) Salud Pública: es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El Congreso de la República Colombiana, mediante Ley 418 de 1997, la cual a su vez, fue prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET con el fin de diseñar, fortalecer y adelantar acciones y/o mecanismos que garanticen la seguridad en el territorio.

Posteriormente el mismo Congreso de la República mediante Ley 1421 de 2010, en su artículo 8º, creó la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinada a financiar los FONSET. Esta Ley fue reglamentada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 399 de 2011.

Que la preservación del orden público, así como la seguridad y convivencia ciudadana son prioridades del orden nacional, departamental y municipal.

El Gobierno Nacional ha decidido establecer a través del Decreto 399 de 2011, una única Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, para orientar y articular las acciones del Gobierno Nacional con las de las entidades territoriales, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 16 del Decreto 399 de 2011, dispuso las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, indicando para ello, que, en cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

El Decreto 399 de 2011 dispuso en artículo 15, que la asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial, la cual deberá articularse con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1421 de 2010, en sus artículos: 6 y 7, que expresan con el fin de: Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.

Artículo 6° El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

En virtud de la presente ley, Los recursos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

Artículo 7° El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público,

Mediante algunas de las siguientes acciones

1. Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

2. Gestionar recursos para la implementación de programas para el fomento a la resolución de conflictos
3. Facilitar la labor de las autoridades en la lucha contra el delito por medio de la adecuación del régimen penal y las disposiciones sobre convivencia ciudadana.

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

3.1. Problema central:

Dificultades para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del Valle del Cauca.

3.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema:

En los últimos años se han venido presentando diferentes alteraciones de orden público en las diferentes ciudades a nivel nacional, existen múltiples factores que generan un descontento social y evidencian múltiples manifestaciones con alteraciones del orden público. La protesta social se ha convertido en el símbolo de esta inconformidad, pero en muchas ocasiones son aprovechadas por grupos para generar vandalismos, daños en bienes públicos y privados, cierres de vías, etc. Incrementando los hechos violentos y enfrentamientos entre los diferentes sectores de la sociedad que aprueban o desaprueban este tipo de acciones. El departamento del Valle del Cauca por su ubicación geográfica, diversidad multiétnica y multicultural ha sido uno de los departamentos con más alteraciones del orden público de este tipo en el País. Problemáticas de la zona pacífica, caucana y de otros sectores se han concentrado en las principales ciudades del departamento generando en algunas ocasiones expresiones de inconformidad que atentan con el orden social.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Por otra parte, los diferentes de hechos de violencia generados por grupos delictivos organizados y no organizados como el narcotráfico, microtráfico, la minería ilegal, pandillas, etc. Generan hechos de alteraciones del orden público que deben ser atendidos por el gobierno departamental y organismos encargados de preservar el orden público y la sana convivencia en el departamento.

Por lo anterior, se deben generar y fortalecer las estrategias a nivel regional que contribuyan a la conservación y preservación del orden público en el departamento, entre estas acciones está el apoyo y acompañamiento a los organismos de seguridad departamental que hacen parte del comité de comité del orden público con el fin de fortalecer su operatividad y generar mayor capacidad de respuesta. De igual forma se deben diseñar acciones que articulen al gobierno departamental, municipal y ciudadanía con el fin de coadyuvar en la seguridad y conservación del orden público en el Departamento

3.3. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia:

- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

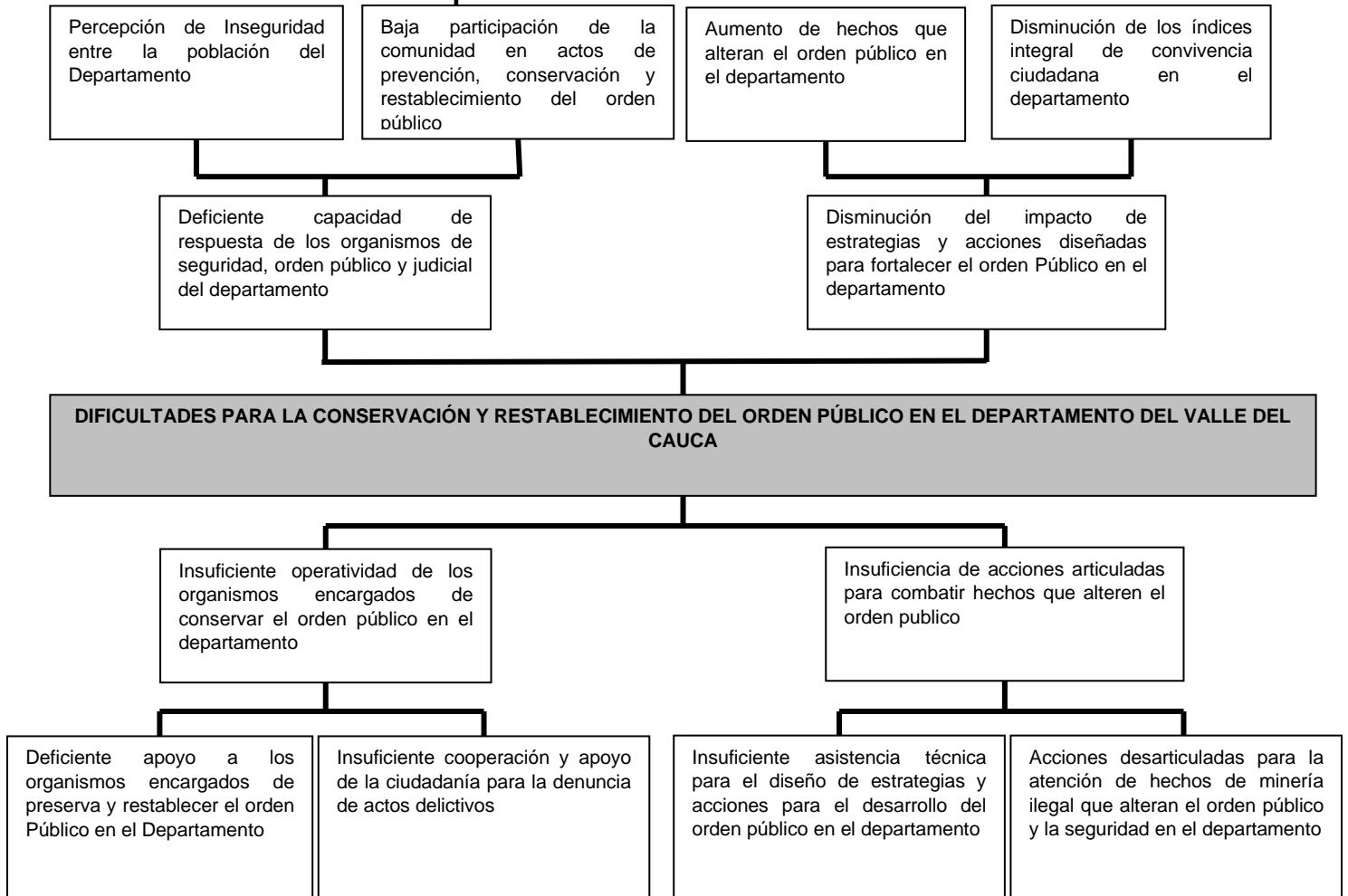
Indicador de producto

- Numero de apoyos
- Instancias territoriales asistidas técnicamente.

Indicador de producto

- Numero de instancias territoriales asistidas

3.4. Árbol de problemas



3.5. Causas del problema

Causas directas:

1. Insuficiente operatividad de los organismos encargados de conservar el orden público en el departamento.
2. Insuficiencia de acciones articuladas para combatir hechos que alteren el orden público.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Causas indirectas:

1. Deficiente apoyo a los organismos encargados de preservar y restablecer el orden Público en el Departamento.
2. Insuficiente cooperación y apoyo de la ciudadanía para la denuncia de actos delictivos.
3. Insuficiente asistencia técnica para el diseño de estrategias y acciones para el desarrollo del orden público en el departamento.
4. Acciones desarticuladas para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el departamento

3.6. Efectos del problema

1. Deficiente capacidad de respuesta de los organismos de seguridad, orden público y judicial del departamento.
2. Disminución del impacto de estrategias y acciones diseñadas para fortalecer el orden Público en el departamento.
3. Percepción de Inseguridad entre la población del Departamento.
4. Baja participación de la comunidad en actos de prevención, conservación y restablecimiento del orden público.
5. Aumento de hechos que alteran el orden público en el departamento
Disminución de los índices integral de convivencia ciudadana en el departamento

4. JUSTIFICACIÓN

La gobernación del Valle cuyo marco funcional se encuentra consagrado en el artículo 19 del Decreto 2893 del 2011. Tiene como responsabilidad apoyar, en coordinación con las autoridades civiles y las Fuerzas Armadas, la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a los habitantes del departamento.

Así mismo, la competencia para garantizar una efectiva atención, realizando el seguimiento y control por parte de las Autoridades del sector Justicia y Seguridad, como de otros sectores que están relacionados en la solución de los problemas de hechos de violencia, delincuencia y aquellos comportamientos que afectan la convivencia y la percepción de los ciudadanos, así como la capacidad de respuesta ante las demandas sociales que den cuenta del compromiso por mantener la vigencia del Estado Social de Derecho por parte de dependencias tanto del nivel departamental como municipal.

5. CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

Dentro del plan de desarrollo departamental “VALLE INVENCIBLE” 2020-2023, y en la caracterización general de la situación del valle del cauca establecido en el mismo se expone el aspecto de paz territorial y seguridad, que describe uno de los ejes en el cual se necesita la implementación de estrategias para la disminución de los hechos violentos, ya que el departamento cuenta con dos municipios incluidos en la lista de más inseguros del mundo, estos municipios son Palmira y Cali

Por este motivo la articulación del trabajo interinstitucional en la consolidación de datos, cifras y estadísticas que permitan implementar acciones que ayuden a disminuir y contrarrestar la inseguridad en el valle del cauca.

5.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “PACTO POR COLOMBIA” 2018-2022

ESCRIBA LA ESTRATEGIA: 301501 - 1. Transformación de la administración pública
ESCRIBA EL PACTO AL QUE SE ALINEA EL PROYECTO: 3016 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
ESCRIBA EL PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

5.2. Plan De Desarrollo Departamental “Valle Invencible” 2020-2023

ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT2. Valle del Cauca territorio de integración social para la Paz
LÍNEA DE ACCIÓN: 201. justicia, seguridad y convivencia
PROGRAMA: pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos
SUBPROGRAMA: sp2010201. Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

META DE RESULTADO:

MR20102001. Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

META DE PRODUCTO:

MP201020100101. Implantar 1 Plan de Acción para garantizar el control del orden público y la protesta en el departamento del Valle del Cauca

5.3. Articulación Con Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

El presente proyecto está alineado con el objetivo No. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, que busca reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES Y/O EXPECTATIVAS	CONFLICTOS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Secretaría de Convivencia y seguridad del departamento	Gobernación del Valle	Cooperante	Garantizar el orden Público en el departamento	Mejorar los índices de seguridad y convivencia en el departamento del Valle	Bridar asistencia técnica, financiera y administrativa
integrantes del Comité de orden público del Valle del Cauca	Otro	Beneficiario - Cooperante	Atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	Insuficiente capacidad para la atención y reacción a eventos de alteración del orden Publico	asistencia técnica, operativa y humana
Población del Departamento del Valle del Cauca (\$4.624.989)	Comunidad del Departamento	Beneficiario	Territorios seguros	Incremento de alteraciones del orden publico	Participación de las estrategias establecidas para la conservación del orden Publico

7. POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA

7.1. Población Afectada

4.624.989 Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por áreas años 2018-2021

7.2. Población Objetivo de la intervención

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

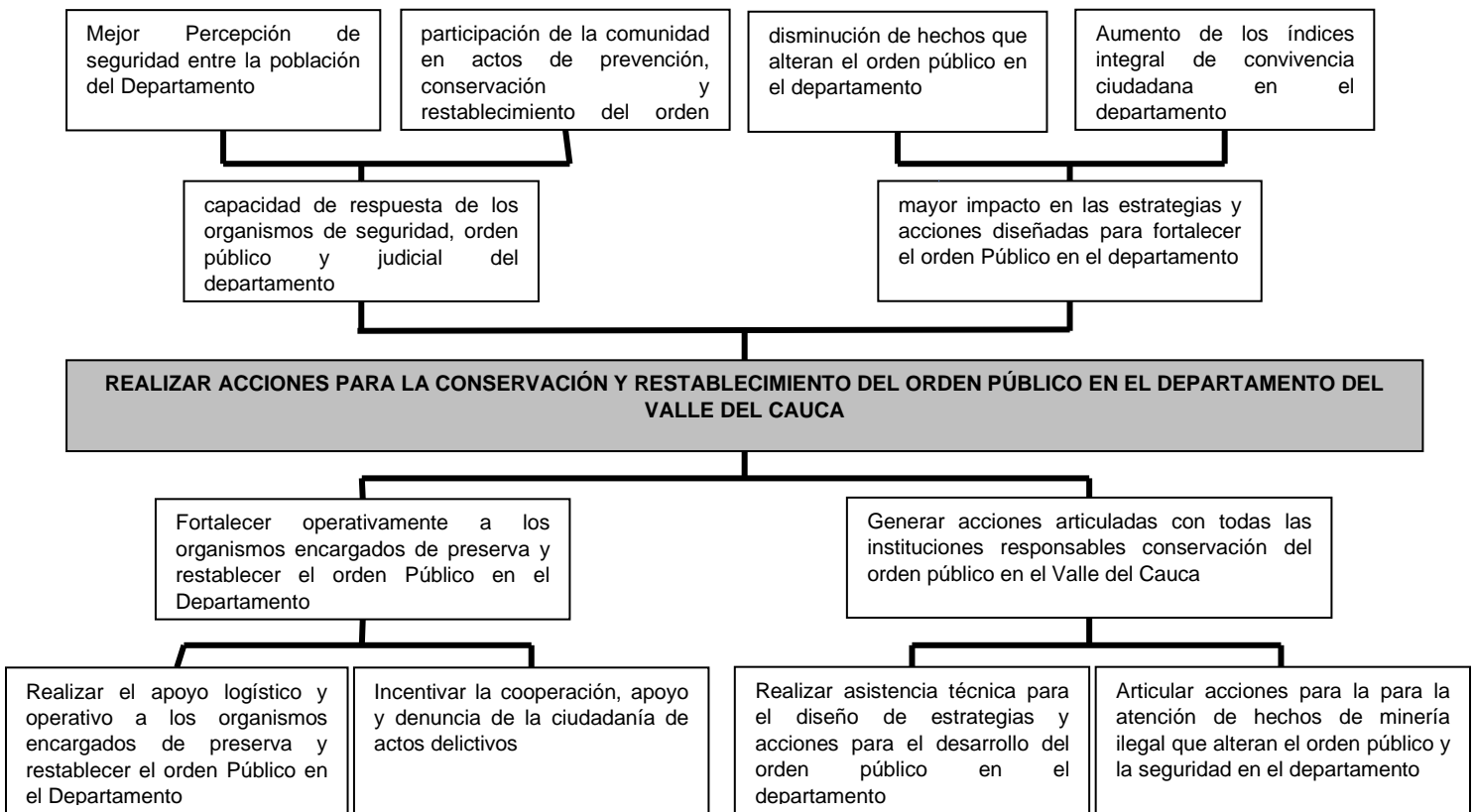
4.624.989 Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por áreas años 2018-2021

8. OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

8.1. Objetivo general:

Realizar acciones para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca.

8.2. Árbol de Objetivos



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

8.3. Objetivos específicos

- Fortalecer operativamente a los organismos encargados de preservar y restablecer el orden Público en el Departamento.
- Generar acciones articuladas con todas las instituciones responsables de la conservación del orden público en el Valle del Cauca.
- Realizar el apoyo logístico y operativo a los organismos encargados de preservar y restablecer el orden Público en el Departamento.
- Incentivar la cooperación, apoyo y denuncia de la ciudadanía de actos delictivos.
- Realizar asistencia técnica para el diseño de estrategias y acciones para el desarrollo del orden público en el departamento.
- Articular acciones para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el departamento

9. Descripción de la alternativa de solución del proyecto:

Para el desarrollo de la alternativa y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto se realizarán varias acciones articuladas con los organismos encargados de la seguridad y orden público, entidades del gobierno nacional y entes municipales. Entre estas actividades se requiere la participación activa de la comunidad con el fin de identificar y procesar autores de hechos delictivos en el departamento, para esto la gobernación se ha comprometido a otorgarle a la policía recursos económicos para el pago de recompensas; según lo plasmado dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia que viene adelantando la secretaría de Gobierno con los entes de seguridad con el fin de mantener el orden público y la garantía de la libertad y bienestar consagrados en nuestra

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

constitución. La Gobernación del Valle implementó el decreto 010-24-0326¹ del 14 de marzo de 2018, el cual tiene como finalidad el pago de información y de recompensas a las personas que suministren datos de interés, en el desarrollo de actividades de inteligencia, Contrainteligencia e investigación criminal, que sirvan para la realización de análisis, el planeamiento de ejecución de posteriores operaciones, o que permitan de manera inmediata un resultado tangible, en materia de capturas, aprehensiones, incautaciones, u otros resultados operacionales, por actividades al margen de la Ley, que se cometan en el Valle del Cauca. La gobernación junto con la policía tiene la necesidad de implementar planes y programas de control de delitos que atentan contra la seguridad y tranquilidad ciudadana, los cuales permiten cumplir con los mandatos Constitucionales e Institucionales.

Dentro de las actividades que hacen parte de la estrategia diseñada para conservación del orden público y atención de protesta en el departamento se encuentra el apoyo logístico a las autoridades administrativas, de orden público y judicial para la preservación del orden público y eventos de protesta social en el Departamento del Valle del Cauca, este apoyo logístico se caracteriza por actividades de alimentación, hidratación transporte multimodal para hacer presencia en todo el territorio departamental y nacional cuando se requiera, servicio de alojamiento, combustible, equipos de comunicación, etc. Esta actividad es de suma importancia sobre todo cuando se presentan protesta que desvían su propósito y se convierte hechos violentos, porque permiten que los diferentes organismos de seguridad hagan presencia en los lugares 24/7 si se requiere y poder controlar la situación.

¹ Se anexa en SAP el decreto 0326 del 2018 que reglamenta el pago de recompensas en el departamento.

En otra de las líneas del proyecto se encuentra la minería ilegal, la actividad minera sin control, además de afectar los derechos al goce a un ambiente sano y aprovechamiento racional de los recursos naturales, dada la indivisibilidad e interdependencia de los derechos colectivos, vulnera los derechos a la vida, la salud, la seguridad y salubridad públicas, la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, la seguridad alimentaria y el derecho humano al agua; por cuanto este abarca tanto la minería ilegal como la legal que se realiza de manera irresponsable y sin los debidos controles. Es por esto que con esta actividad se pretende de forma articulada adelantar acciones para combatir este flagelo en todo el departamento.

Finalmente, para el cumplimiento del proyecto se requieren constantemente del diseño de estrategias, administrativas técnicas y operativas para la conservación y alteraciones del orden público en el departamento, con la asistencia técnica se busca maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas y decretos aumento de la capacidad técnica del proyecto. De igual forma se busca acompañar a los 42 municipios del Departamento con la implementación de estrategias y protocolos departamentales, pero también poder identificar en los territorios las causas más relevantes que alteran el orden público para priorizar la atención que se requiere, esto hace parte de un proceso de articulación con las autoridades judiciales, de seguridad, departamentales y municipales.

Por lo anterior, se hace imperativo y necesario que desde la Gobernación del Valle del Cauca se asignen recursos y se apoye presupuestalmente el cumplimiento del presente proyecto para mitigar todos los riesgos que impedirían el cumplimiento de los objetivos del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Departamento Del Valle Del Cauca, ya que la solución de las descritas necesidades conllevará a disminuir los índices de inseguridad, permitirá la

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

formulación de mejores estrategias y acciones preventivas, disuasivas y de control a las causas generadoras de violencia y delincuencia en el territorio e impulsará la dinámica económica, social y política del departamento y del país en general.

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se desarrollará en los 42 Municipios del Departamento del Valle del Cauca, con las diferentes estrategias que permite que las autoridades administrativas, de orden público y judicial organismos administrativos, hagan presencia en todos los municipios y realicen acciones para la conservación del orden público en el Departamento.

12. PRESUPUESTO AÑO 2021

Inicio: Julio

Componentes y/o Actividades	Presupuesto		Fondo recursos Propios
	Recursos propios	Recursos de Gestión	
Brindar el apoyo logístico y operativo a los organismos encargados de la preservación conservación del orden Público en el Departamento	\$ 750.080.497	\$ 300.000.000	2-1026
Establecer el pago de recompensas a las personas que suministren información veraz y útil que conduzcan a la localización, detención y aprehensión de autores de conductas delictivas y que alteren la seguridad y orden público en el Departamento	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	2-1026
Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el departamento	\$ 60.000.000	\$ -	2-1026
Asistir técnicamente a los municipios del Departamento para la preservación del Orden Público y la sana convivencia a través de la Resolución de Conflictos		\$ 200.000.000	
Realizar la asistencia técnica en el diseño, seguimiento y articulación de estrategias para la conservación del orden público en el departamento	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	2-1026
TOTAL	\$1.610.080.497	\$850.000.000	

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

13. MATRIZ DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo General)	Realizar acciones para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca	Administrativo	Falta de priorización de acciones por el comité de orden Publico	Moderado	Mayor	Incremento de alteraciones del orden público en el departamento	Socialización de las acciones con el comité de orden Publico
Componentes (Productos)	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Financieros	Insuficiencia de recaudo de recursos del fonset	Moderado	Mayor	Disminución en el alcance del Proyecto	incentivar el pago oportuno de la tasa de seguridad y contribución a la seguridad
	instancias territoriales asistidas técnicamente	Administrativos	desarticulación de las diferentes estrategias de orden publico	Moderado	Moderado	Acciones sin impacto	Asistencia técnica articulada con todos los organismos
Actividades	Brindar el apoyo logístico y operativo a los organismos encargados de la preservación conservación del orden Público en el Departamento	Costos	Incremento de costos de implementos y servicios solicitados	Moderado	Moderado	disminución al alcance de la actividad	Análisis del mercado

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Establecer el pago de recompensas a las personas que suministren información veraz y útil que conduzcan a la localización, detención y aprehensión de autores de conductas delictivas y que alteren la seguridad y orden público en el Departamento	Operacionales	Falsa denuncia e información suministrada a los organismos de seguridad	Moderado	Mayor	Procedimientos de capturas equivocados y desgaste administrativo, operativo y legal	Verificación de los organismos de inteligencia la información suministrada
Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el departamento	Operacionales	Amenazas por grupos al margen de la ley en lugares de minería ilegal	Mayor	Mayor	Dificultades para el desarrollo de las acciones	Acompañamiento y articulación con los organismos de seguridad del departamento
Asistir técnicamente a los municipios del Departamento para la preservación del Orden Público y la sana convivencia a través de la Resolución de Conflictos	Administrativos	Insuficiente capacidad técnica	Moderado	Moderado	Dificultades en el desarrollo de la actividad	Contar con el equipo técnico idóneo para el desarrollo de la actividad
Realizar la asistencia técnica en el diseño,	Administrativos	Insuficiente capacidad	Moderado	Moderado	Dificultades en el desarrollo de la	Contar con el equipo técnico

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

	seguimiento y articulación de estrategias para la conservación del orden público en el departamento		técnica			actividad	idóneo para el desarrollo de la actividad
--	---	--	---------	--	--	-----------	---

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Realizar acciones para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca	Implementar el plan de acción para la conservación del orden Público y la protesta en el departamento	# Numero de Planes	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Conservar el orden público en el departamento
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Realizar las acciones del proyecto diseñado para la conservación del orden Público en el departamento	# de proyectos de Convivencia y Seguridad	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Diseñar estrategias para conservar la tranquilidad y seguridad en el Departamento
instancias territoriales asistidas técnicamente	Asistir a los 42 municipios del Departamento	# Numero de instancias territoriales asistidas	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Asistencia técnica
Brindar el apoyo logístico y operativo a los organismos encargados de la preservación conservación del orden	Capacidad operativa suficiente para la conservación del Orden Público en el Departamento	# de entidades apoyadas	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Capacidad operativa

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Público en el Departamento				
Establecer el pago de recompensas a las personas que suministren información veraz y útil que conduzcan a la localización, detención y aprehensión de autores de conductas delictivas y que alteren la seguridad y orden público en el Departamento	Incrementar las denuncias y capturas de autores de hechos delictivos en el departamento	# de recompensas ejecutadas	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad en el departamento
Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el departamento	Disminución de hechos de alteración del orden publico referente a la minería en el Departamento	# articulaciones realizadas	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad en el departamento
Asistir técnicamente a los municipios del Departamento para la preservación del Orden Público y la sana convivencia a través de la Resolución de Conflictos	Asistir técnicamente a los 42 Municipios del Departamento del Valle del Cauca	# de municipios asistidos técnicamente	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad en el departamento
Realizar la asistencia técnica en el diseño, seguimiento y articulación de estrategias para la conservación del orden público en el departamento	Estrategias realizadas e implementadas	# de asistencia técnicas	Informe trimestral secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad en el departamento

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

15. FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$13.900.080.497

Total, recursos Propios: \$9.550.080.497

Total, Recursos de Gestión: \$ 4.350.000.000

FUENTE DE FINANCIACION:

Valor recursos propios 2021: \$1.610.080.497 – 2-1026 Contribución a la Seguridad

Valor recursos Gestión 2021: \$ \$850.000.000

DILIGENCIAMIENTO

- **Funcionario:** Jaime Alberto Duran Charria
- **Cargo:** Profesional Especializado - Contratista
- **Dependencia:** Secretaria de Convivencia y seguridad
- **Entidad Territorial:** Gobernación del Valle

Atentamente,



WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine Teléfono: 6200000 Ext:2509

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia